

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 617 - 2026-CU-UNAJ

Juliaca, 30 de julio de 2026.

VISTOS:

El Informe N° 000098-2026-UNAJ/OGC, de fecha 03 de junio de 2026; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 17 de junio de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 001-2025-CU/UNAJ, se oficializa la elección de la Dra. Vilma Sarmiento Mamani como Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca; el rector es el personero y representante legal de la Universidad tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites establecidos por la Ley Universitaria N° 30220 y del Estatuto;

Que, mediante Informe N° 000098-2026-UNAJ/OGC, de fecha 03 de junio de 2026, la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita la emisión de resolución de felicitación a los ponentes de la capacitación "PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN EL MARCO DEL SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO", realizada el día 27 de mayo de 2026, en el Auditorio Magno de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, la Universidad Nacional de Juliaca, tiene como política institucional felicitar a las personas, que contribuyan al logro de objetivos institucionales, es por ello que corresponde expresar la FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a los a los ponentes de la capacitación "Preparación y respuesta ante emergencias en el marco del simulacro nacional multipeligro", coadyubando con el desarrollo de los objetivos de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 17 de junio de 2026, el Consejo Universitario, acuerda por **UNANIMIDAD: EXPRESAR** a nombre de la Universidad nacional de Juliaca, la **FELICITACIÓN INSTITUCIONAL**, a los a los ponentes de la capacitación "PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN EL MARCO DEL SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO", coadyubando con el desarrollo de los objetivos de la Universidad Nacional de Juliaca;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 59° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria; Art. 27 del Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **EXPRESAR** a nombre de la Universidad nacional de Juliaca, la **FELICITACIÓN INSTITUCIONAL**, a los a los **PONENTES** de la capacitación "**PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN EL MARCO DEL SIMULACRO NACIONAL MULTIPLELIGRO**", realizada el día 27 de mayo de 2026, en el Auditorio Magno de la Universidad Nacional de Juliaca, coadyubando con el desarrollo de los objetivos institucionales, siendo los siguientes:

- **Lic. MIJAIL MAYQUEL FLORES MAMANI**, teniente del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú – Compañía de Bomberos San Román N.° 53.
Tema: "Primeros Auxilios".
- **CPC. JOSEPH JONATHAN MERMA RAMOS**, Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección Desconcentrada del INDECI Puno.
Tema: "Lineamientos y Alcances del Simulacro Nacional Multipeligro".

Artículo Segundo. – **DISPONER** que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase


WALTER CONCEPCION PACORI MAMANI
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:
RDO.
VRAC.
VRIN.
DGA.
OGC.
OTI.
Arch. /2026.


VILMA SARMIENTO MAMANI
RECTORA